

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día miércoles tres de agosto de dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; Estudiantes: Wilber Quispe Chuquihuanca; Adriana Matilde Quispe Rojas; Roger Euclides Barrientos Gutiérrez; Jhon Pinto Apaza, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana ( e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Mag. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Representante del SINDUC; Representante del SINTUC; Representante de la FUC; Abog. Marlene Gonzales Salazar, personal de Asesoría Jurídica; Mgt. Darío Salazar Bragagnini, Director de Imagen Institucional, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas de Consejo Universitario.-----Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR**, somete a consideración del pleno el Acta del 06 de julio de 2016, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Mag. Adrián Gonzales Ochoa, por no haber estado presente en dicha sesión. Seguidamente se somete a consideración el Acta de Sesión del 20 de julio de 2016.----**EST. WILBER QUISPE**, indica que al inicio del acta en la parte donde se registra los nombres de los asistentes su nombre figura dos veces.---**REPRESENTANTE DEL SINDUC**, señala que en el punto referido a los ascensos, no es reinicio sino continuidad.---- **VICE RECTOR ACADEMICO** indica que se determinó como reinicio, porque faltaban piezas para dar continuidad, el primer paso era aprobar las plazas y luego el cronograma, para que haya continuidad el expediente debe estar completo, porque las vacantes existentes hasta el 2014 eran hasta el 30 de mayo de 2014 y por ello este Consejo debe determinar cuántas plazas se solicitan para el ascenso o bien incluir a los docentes que tienen el justo derecho.----**DR. CARLOS FRANCO** señala que al respecto en la página cinco aparece su intervención, donde pidió dar de manera formal el reinicio, porque el proceso estaba suspendido.----- **MAG. ADRIAN GONZALES** precisa que en la misma página cinco aparece su opinión en el sentido de que el Consejo Universitario debe proseguir y revisar el cuadro de vacantes, entonces se debe utilizar un único término que viabilice lo que se quiere, la intención es que el concurso continúe.---**REPRESENTANTE DEL SINDUC** indica que se ha debatido este asunto antes de votar, y si se ha emitido la resolución se debe pedir la reconsideración. Agrega que solo hace la aclaración.----**SR. RECTOR** manifiesta que se ha actuado en función del expediente del Vice Rectorado Académico y el concurso prosigue. Seguidamente vuelve a someter a consideración el acta del 20 de julio de 2016, siendo aprobado por unanimidad.

### DESPACHO:

1. **EXP. NRO. 634050 OFICIO NRO. 0337-2016-VRAC-UNSAAC PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO SOBRE REPROGRAMACION DE PROCESO DE CONCURSO PARA ACCEDER A FUNCION DOCENTE UNIVERSITARIA Y APOYO PROFESORAL COMO CONTRATADO EN LA UNSAAC SEMESTRE ACADEMICO 2016-II.**-----**MAG. ADRIAN GONZALES** al respecto indica que en Comisión Académica habían planteado que la Comisión Académica atienda en última instancia las reclamaciones de los profesores en concurso.----**DR. CARLOS FRANCO** como cuestión previa, señala que habían manifestado que en caso de insistencia en el reclamo, esos casos fueran vistos en Comisión Académica y al parecer se ha obviado.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** precisa que en las correcciones que se hicieron era evidente que los reclamos necesariamente tiene que resolver la Comisión Académica.----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que la intención en

- ...sido de que se prevea posibles actitudes negativas entre algunos grupos de profesores en algunas carreras profesionales, por ello la Comisión Académica en última instancia sea la que resuelva los casos.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el tema es que con lo propuesto se saltaría otra instancia, porque primero sería el Consejo de Facultad y cuando ya no haya competencia, recién sería la Comisión Académica, caso contrario se afectaría la autonomía de la Facultad, por eso se vio que debería haber reclamación ante el Consejo de Facultad y la última instancia o que haga las veces de Consejo de Facultad como en el caso de Ingeniería Eléctrica, o Ingeniería de Procesos, sería la Comisión Académica.-----
- SR. RECTOR** señala que por tanto se debe aprobar la propuesta de la Comisión Académica. Somete al voto la propuesta de la Comisión Académica, presentada por el Vicerrector Académico, siendo aprobada por unanimidad.
2. **EXPEDIENTE NRO. 170973, OFICIO NRO. 0472-2016-VRAD-UNSAAC, CURSADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN, FORMULANDO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, APROBACIÓN DE CUADRO DE PLAZAS Y CONFORMACIÓN DE COMISIÓN CENTRAL DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC.**-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que en una sesión se aprobó la convocatoria a concurso de ascenso, pero cuando se revisó el reglamento de acuerdo a la anterior estructura presidía el Vicerrector Académico, por ello se requiere la modificación del reglamento de concurso, la aprobación del cuadro de plazas y la conformación de la comisión donde debe estar el Jefe de Talento Humano y el Jefe del Área de Empleo.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que tiene serias observaciones respecto de las propuestas del Vicerrector Administrativo, fundamentalmente en el caso del Jefe de la Unidad de Talento Humano y el Jefe de Empleo, pues se tuvo reunión de emergencia y se determinó que un trabajador de Kayra se venía a Ciencias Sociales, y se cumplió después de un mes. Señala que se está premiando a quienes han delinquido, y ahora están de Jefes de Seguridad, no se conoce el actuar de los trabajadores de la universidad. El SINTUC conoce y parece que se premia a gente que delinque, en cargos mejorados y están siendo promovidos a cargos superiores y sobre los de Talento Humano, señala que tendría observaciones de que participen en el concurso, debe haber evaluación seria para promover en diferentes cargos debe haber mayor seriedad, hay muchas cosas que no se cumplen. De otro lado pregunta sobre la felicitación que solicitó para los trabajadores de jardinería y pide que también se debe ver lo que necesitan estos trabajadores en cuanto a equipos.-----**REPRESENTANTE DEL SINTUC** suplica al Decano de Derecho respeto, pues son supuestos y mientras no haya sanción somos inocentes. Agrega que los trabajadores administrativos merecen respeto. Por otra parte sobre el tema los trabajadores administrativos, muchos se capacitan por cuenta propia, pero se adolece de capacitación y cuando se solicita el concurso, es porque se quiere ascender, se tienen plazas vacantes, además el reglamento que existe para el concurso es el mismo. Desea que el Consejo Universitario pueda aprobar el concurso interno y el cuadro de plazas.-----
- SR. RECTOR** indica que la realización del concurso ya fue aprobada por el Consejo Universitario, lo que queda es la revisión del reglamento.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que el reglamento de ascenso está aprobado por Resolución Nro. CU-161-2013-UNSAAC, y lo que se debe modificar es la conformación de la Comisión Central, la cual debe estar presidida por el Vicerrector Administrativo, los demás integrantes están fijados en el reglamento y lo que se debe cambiar son las denominaciones actuales, antes era Área de Personal ahora Unidad de Talento Humano, asimismo se debe aprobar el cuadro de plazas que son un total de catorce plazas.-----
- SR. RECTOR** somete al voto la modificación del reglamento de Concurso de Ascenso del Personal Administrativo, conforme lo señalado por el Vicerrector Administrativo, siendo aprobado por unanimidad. A continuación se sortea a los decanos así como al funcionario administrativo que deben integrar la Comisión Central de Concurso, resultando sorteados los decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica y Mag. Adrián Gonzales Ochoa y el Lic. Darío Navides Zúñiga, Jefe del Área de Escalafón y Pensiones. A continuación se somete al voto la aprobación del Cuadro de Plazas a concurso, en un total de catorce plazas, siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXPEDIENTE NRO. 170972, OFICIO NRO. 0340-2016-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN,**

## SELECCIÓN DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2016-I Y 2016-II.-----VICE RECTOR

**ACADEMICO** pide aprobar parcialmente la reprogramación correspondiente al Semestre 2016-I.----Los Señores Decanos y Delegados del Tercio Estudiantil formulan sus observaciones y se determina aprobar la reprogramación con las observaciones y cargo a las precisiones que realice el Señor Vicerrector Académico.--  
---**SR. RECTOR**, somete al voto la propuesta de reprogramación del Semestre Académico 2016-I, siendo aprobada por unanimidad.

4. **OFICIO NRO. 0584-2016-DGA-UNSAAC, EXP. NRO. 633513, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMISION ( E), SOLICITANDO CONFORMACION DE COMISION DE ADJUDICACION DE VACANTES CEPRU ORDINARIO 2016-I.---**  
--Por sorteo se incorpora a la Comisión al Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
5. **EXP. NRO. 170802.-CARTA NOTARIAL CURSADA POR EL DIRECTOR DE ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES CUSCO- INIA.-170943.-OFICIO NRO. 421-2016-AG-INIA-EEAA-D/ADM, SOBRE RESTITUCION DE POSESION PREDIO SAHUAYACU A FAVOR DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES CUSCO.-----SR. RECTOR**, indica que mediante convenio se otorgó a la UNSAAC el predio Sahuayacu en cesión de uso y desde el año 2005 están pidiendo la restitución, hay un acuerdo con los directivos de la Universidad Intercultural de Quillabamba para que se hagan cargo y hacer investigación.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que Asesoría Legal copie toda la información y para próxima reunión deliberar en Consejo Universitario.----**DR. CARLOS FRANCO**, piensa que se tiene que convocar a las personas involucradas, para saber cuál fue el manejo y cuál es el estado actual, se debe tener informe pormenorizado.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** opina que debe haber informe de Asesoría Legal y del Decano de Ciencias Agrarias. Señala que Sahuayacu producía productos y animales, y hubieron problemas que convendría analizar, no se manejaba adecuadamente el fundo.-----**SR. RECTOR** manifiesta que se dio en virtud de un convenio y no se renovó se cedió por un tiempo determinado.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que efectivamente Sahuayacu se dio a través de un convenio para hacer investigación cuando era Rector el Dr. Mauro Concha, se hizo investigación y también hubo producción, pero luego se relajó la presencia y tomó posesión la Escuela de Ciencias Agrarias Tropicales y hubo conflicto con la Facultad de Agronomía y Zootecnia. Cree que la universidad requiere espacio como ese, para hacer investigación, pero está el tema legal, Asesoría Legal podría evaluar el tema, pues se trata de terrenos del Estado. Señala que por ejemplo la Granja Kayra se dio al CTAR Cusco, y al Municipio para la Planta Lechera y el camal, y con el proceso de privatización devolvieron la planta lechera y se está implementando los laboratorios más potentes del sur del Perú en biotecnología en nutrición animal. En el caso de Sahuayacu requiere estudio jurídico adecuado, pues como universidad se necesita de espacios, de esos ecosistemas tropicales. La recomendación sería tratar en otra reunión con mejor información del tema legal.-----**SR. RECTOR** indica que hay el pedido desde varios años atrás, el asunto es de un tema legal, hubo abandono desde que pasó a la Facultad de Ciencias Agrarias Tropicales.-----**REPRESENTANTE DEL SINDUC** manifiesta que cuando era Decano vio la poca visión de las autoridades anteriores para extenderse como la hace la Universidad Agraria. Se debe ver si se está ocupando el fundo o no, para de acuerdo a ello ampliar el convenio. Si hay universidades de Lima que hacen investigación en Puno, Puerto Maldonado porque no la UNSAAC, se tiene que actuar en forma inmediata, tiene que haber análisis legal urgente.-----**SR. RECTOR** señala que se verá en otra sesión con toda la información y análisis legal.
6. **EXPEDIENTE NRO. 170953, INFORME NRO. 027-2016-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REMITIENDO NÓMINA DÉCIMO SEGUNDA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS, PARA SU APROBACIÓN.----**Sometido al voto es aprobado por unanimidad.

### INFORMES:

1. **PRESIDENTE DE LA FUC** refiere haber visto la entrega de alimentos a trabajadores administrativos y señala que hay presupuesto del Estado para los alimentos del Comedor y no le parece dable que se esté dando estos alimentos. De otro lado señala que por el problema del embargo los diferentes pagos se están haciendo a través de Caja de la UNSAAC, al respecto pregunta sobre la alternativa que se

- de matrículas del próximo semestre, pues se generarían muchas cosas. **SR. RECTOR** indica que en relación a los alimentos estaban por vencerse, por eso se pensó en hacer apoyo alimentario para docentes y personal administrativo. Sobre pago en Caja, la Dirección General de Administración tomará las medidas.
2. **DR. FELIX HURTADO** pide que se trate el punto 11 de la agenda, referido a la solicitud autorización de aulas a la Escuela de Postgrado, en días de exámenes del CEPRU.-----**SR. RECTOR** indica que se tratará en esta sesión.
  3. **MAG. ADRIAN GONZALES** informa que la Escuela de Derecho es una de las más conflictivas, los docentes de Derecho son renuentes a tomar exámenes de recuperación, pero se les ha logrado persuadir, se les ha pedido cumplimiento de la norma. Considera que para el próximo semestre el Vice Rectorado Académico debe contar con equipo especializado de docentes para que explique sobre metodología, debe propiciar cursos para la docencia. Por otra parte manifiesta que necesita informe sobre la finalización de toma de local. Plantea la necesidad de que se establezca un reglamento para la distribución de carga académica, porque en cada carrera actúan como les parece, debe haber norma que uniformice. Reclama sobre la calidad de las camisas y productos que se dan en el mes de diciembre, propone que se les otorgue un monto. Señala que al parecer no se está cumpliendo con la ley, cada Facultad tiene autonomía pidió al Vice Rectorado Administrativo informe sobre cuándo van a proporcionar los gerentes, cada Facultad tiene ingresos y todo va a una bolsa común y cuando se requiere algo es un trámite engorroso, por ello demostrará al SINTUC sobre lo señalado con nombres. Cuando se pide que se compre, hay celeridad porque hay prevendas, pero cuando piden otros bienes de menor valor no les interesa. Señala que recibió las carpetas durante ocho meses y en un número ínfimo, las butacas se cumplirá el 15 de agosto. Indica que las políticas deben cambiar. Pidió la compra de pizarras y no se le atiende; no se les proporciona el personal que necesitan, cuando se atiende se hace con demora, hay entrampamiento de la parte administrativa.-----**SR. RECTOR** indica que en relación a las adquisiciones se están tomando las acciones correspondientes, de otro lado cuando se quiere hacer movimiento de personal, no hay personal idóneo.
  4. **EST. JHON PINTO**, sobre la reunión en la ciudad de Quillabamba, pide que se incluya al Tercio Estudiantil en el viaje, para conocer la realidad de la Sede.
  5. **EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, sobre lo dicho por el Decano de Derecho, indica que muchas facultades tienen esos problemas, hasta el momento no se ha llamado a reunión alguna, y la directiva que se aprobó dice que el Director de Departamento debe convocar, y por ejemplo en Arquitectura el Director del Departamento llamó a reunión de docentes para ver si cumplieron con la nota 14 y dijeron que sí y que la Directiva no se aplica en dicho departamento. Los directores no están manejando la información de las asignaturas, otros interpretan la directiva a su manera, la palabra  ~~puede~~ está llevando a que el Director de Departamento determine si participan los estudiantes. Pide mano dura en este tipo de casos y ameritaría llamada de atención u otra medida.
  6. **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** informa que se llevará a cabo la V Semana de Investigación en el local del Paraninfo Universitario. Pide al Tercio Estudiantil hacer las coordinaciones para que participen, se tendrá la participación de investigadores de nivel nacional, así como de Europa. Por otro lado pide permiso por cita médica.
  7. **EST. WILBER QUISPE**, pide sobre las bibliotecas especializadas. Indica que se les informó que los trabajadores de las bibliotecas ya no trabajarían en horas de la tarde porque ya no se les daría racionamiento.----- **SR. RECTOR** manifiesta que ha ordenado a la DIGA que se vea el mecanismo, para que se siga pagando el racionamiento a dichos trabajadores.
  8. **VICE RECTOR ACADEMICO** expresa preocupación por el Oficio Nro. 260-2016-SUNEDU, cursado por la SUNEDU sobre notificación de informe de revisión documentaria desfavorable y requerimiento de plan de adecuación, otorgando plazo de treinta días para el plan de adecuación, ya pasó una semana, se tienen quince días para el plan de adecuación. Indica que se han hecho las coordinaciones con los representantes de la SUNEDU, para hacer un taller informativo y estarían aptos a dar el taller en la ciudad de Lima, al equipo que tendría que presentar el plan de adecuación para superar el problema. El plan consiste, en que se tiene que presentar un plan cronogramando para el cumplimiento de subsanación de estas observaciones planteadas para lo cual se tiene treinta días para el plan de adecuación. Se han efectuado las coordinaciones con la SUNEDU y los atenderán el día lunes o martes

entonces el Consejo Universitario podría nombrar una comisión que sea declarada en comisión de servicio, podría ser el Vicerrector Académico, el Director de Planificación integrando a dos decanos que viajen a Lima al taller de información.----**SR. RECTOR** indica que tiene una copia del informe y causa preocupación porque para cumplir las condiciones básicas en términos de infraestructura exige mayor presupuesto. De otro lado se tiene visita a Quillabamba el día lunes para ver lo de la transferencia a la Universidad Intercultural.----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que se tiene el compromiso de reunión en Quillabamba, pero con el concurso de contrata será imposible.----**SR. RECTOR** indica que se podría postergar, porque el licenciamiento tiene plazo fijo de cumplimiento.----**DR. CARLOS FRANCO** en relación al documento de SUNEDU, opina que se podría solicitar ampliación del plazo, el Despacho Rectoral podría enviar un documento señalando que por la coyuntura no se podrá atender en el plazo señalado.----**SR. RECTOR** señala que se puede hacer la solicitud, se tiene el resumen ejecutivo, el plazo de treinta días es para hacer el plan de adecuación. Agrega que tomará en cuenta la sugerencia.----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que se ha señalado que ya han pasado quince días y la SUNEDU es rigurosa, sin embargo se puede pedir ampliación de plazo y debe definirse a los decanos que acompañarán al Vicerrector Académico.----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que hubieron Decanos que se comprometieron adecuadamente con el proceso de licenciamiento, de otro lado en cuanto al concurso de contrata, los vice decanos pueden conducir el Consejo de Facultad, pide que se manifiesten quienes tienen disponibilidad de tiempo.----**MAG. ADRIAN GONZALES** opina que el Vicerrector Académico nomine a los decanos, podría ser la Dra. Mérida Alatrística y también el Dr. Carlos Franco.----**DR. CARLOS FRANCO** indica que tiene función recargada y le sería imposible.----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, agradece la propuesta, opina que podría ser por sorteo porque hay obligación moral para apoyar. Respecto a que podrían reemplazar los vice decanos en cuanto al concurso, señala que los problemas los asumirán los decanos. Incluso se observó el proceso de los contratos. La responsabilidad la asumen los decanos. Es muy importante para la universidad el licenciamiento pide que se hable con la SUNEDU, para ir la subsiguiente semana y que se defina a los decanos por sorteo y que se hagan las gestiones ante la SUNEDU.----**SR. RECTOR** indica que se harán los trámites que correspondan y el Sr. Vicerrector Académico determinará a los decanos que lo acompañarán, porque hay cronograma fijo para el taller.

#### ORDEN DEL DIA:

1. **EXPEDIENTE 608474. PRESENTADO POR EL DOCENTE ABRAHAN AMERICO VILLEGAS ORMACHEA SOLICITANDO REINCORPORACION ACADEMICA Y ASIGNACION DE CARGA DOCENTE.** ---Por Secretaría se da cuenta del expediente.---**DR. CARLOS FRANCO** indica que en el expediente hay un informe negativo de Asesoría Legal de la Unidad de Talento Humano y otro positivo de la Asesoría Legal del Vice Rectorado Académico, sugiere hacer las indagaciones del caso.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta estar en contra por cuestiones legales, porque hay abandono de cargo, se tuvo el caso del Profesor Félix Gutiérrez en Ciencias Administrativas y no se atendió. Opina que sería bueno que informen las Unidades de Presupuesto y Organización y Métodos, porque cuando uno sale sin goce de haber, es sin reserva de plaza, además sería necesaria la opinión del Colegiado de Abogados.----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, opina que se derive al Colegiado de Abogados, pues hay antecedentes por ejemplo el caso de la Profesora Zapata de Ingeniería Civil que regresó después de 14 años, se deben revisar estos casos y que se pronuncie el Colegiado.----**REPRESENTANTE DEL SINDUC** opina que el Colegiado de Abogados se pronuncie y se tome en cuenta la opinión del Director del Departamento de Arquitectura.----**EST. WILBER QUISPE**, indica que el Asesor Legal no ha tomado nota del informe del departamento, un docente de renombre beneficia a la universidad, podría regresar con sanción. En el informe se dice que no abandonó la Facultad, opina que se vea en la siguiente sesión y con opinión del Colegiado de Abogados.----**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que hay consenso que vaya al Colegiado de Abogados, porque ya se tuvo precedente, si hay esta situación otro docente se irá y retornará, agrega que se debe hacer análisis.----**ABOG. MARLENE GONZALES**, opina la necesidad de contar con dictamen del Colegiado de Abogados.----**EST. ROGER EUCLIDES**, señala que el docente ha brindado charlas, está de acuerdo con una sanción como por ejemplo dictar clases tres meses sin el pago de su sueldo y viendo que la universidad no emitió resolución, legalmente sigue siendo docente porque no hay resolución que lo separe de

3. **ADRIAN GONZALES** indica que se necesita informe del Director del Departamento y de la Junta de Profesores y también opinión del Colegiado de Abogados para tener una opinión correcta para aplicar en todos los casos.-----**DR. FELIX HURTADO** pide que en el informe del Colegiado de Abogados se señalen los casos donde reingresaron docentes y cuáles no fueron admitidos. De otro lado señala que en Comisión Académica se ha visto que en la universidad falta un reglamento de sanciones para los docentes, por eso sucede estas cosas y debería elaborarlo la Unidad de Talento Humano.----**SR. RECTOR somete al voto la propuesta de que el expediente pase a pronunciamiento del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo, así como a informe de la Unidad de Organización y Métodos y Presupuesto y opinión del Colegiado de Abogados, siendo aprobado por unanimidad.**
2. **EXPEDIENTE 631325, OFICIO N° 0345-2016-VRAD-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE AULAS EN DIAS DE EXAMENES DE CEPRU A LA ESCUELA DE POSTGRADO.**-----**DR. FELIX HURTADO** indica que en la Escuela de Postgrado se tienen treinta y siete maestrías y dos doctorados y cada fin de semana utilizan 70 aulas en Perayoc, aproximadamente la mitad de las maestrías están en la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo (FACACET) y plantea que en fechas de exámenes del CEPRU y Admisión se acordone y que se ponga vigilantes al perímetro señalado donde estarían las maestrías, el resto son de Ciencias Sociales, Arquitectura, Educación, vendrían al Centro de Idiomas e Informática. Las clases de maestrías están planificadas para 12 meses pero ahora se prolongan 3 meses adicionales. De otro lado señala que también solicitan ambientes los de la Segunda Especialidad de Odontología. Reitera su pedido de acordonar el área señalado lo cual no generaría inconvenientes en los exámenes del CEPRU.---- **VICE RECTOR ACADEMICO**, indica que se tienen problemas en los exámenes de admisión por el limitado número de servidores de seguridad, plantea dos opciones: 1) que se dé acceso de ingreso después de que termine el examen desde la una de la tarde hasta completarla hora de ese día; 2) que la Escuela de Posgrado y las Segundas Especialidades contraten seguridad.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que este problema se arrastra de mucho tiempo, no se da apoyo a posgrado, siempre se ha estado suspendiendo las clases, es un perjuicio a la formación y capacitación de posgrado. Manifiesta que opinó favorablemente; por otro lado haciendo vigilancia acuciosa se puede evitar el traslado de información de los exámenes y en cuanto a la propuesta de contratar seguridad, el costo del contrato estaría a cargo de la Escuela de Posgrado.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** expresa que todos conocen el problema, desde hace años y se pierde credibilidad frente al usuario. Se pronuncia porque se apruebe el pedido de la Escuela de Posgrado.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que habrá problemas serios porque hay gente que viene de distintos departamentos y se llevan impresión negativa, opina que se tendría que intensificar la seguridad, se podría poner barreras extraíbles, bajo ese punto de vista y considerando que los gastos lo asume la Escuela de Posgrado sería factible la petición.-----**EST. WILBER QUISPE**, manifiesta que es lamentable que como universidad se tenga ese problema. Se pronuncia de acuerdo con la propuesta del Vicerrector Académico, en el sentido de que los estudiantes de Escuela de Posgrado entren los días domingo, a medio día y los sábados todo el día.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que las clases de la Escuela de Posgrado empiezan los viernes desde las seis de la tarde, sábados todo el día y domingo durante la mañana porque gran parte trabaja de lunes a viernes y vienen de provincias, el domingo avanzan en la mañana y en la tarde se van, por ello es inviable esa propuesta.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que hubo reunión donde se vio esta problemática y hubo compromiso del Director del CEPRU, de permitir trabajar los días sábado hasta las seis de la tarde y el domingo podrían trabajar en horas de la tarde, pero el sábado de corrido.----**MAG. ADRIAN GONZALES** señala que los estudiantes de Escuela de Posgrado son profesionales, por tanto se puede acordonar con cintas de seguridad y con las recomendaciones a los estudiantes de Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado puede contratar personal; de otro lado sobre los exámenes de CEPRU y admisión no se toma en cuenta las recomendaciones, permanentemente hay empleados que entran con celulares, que permanentemente ingresan, se debe pensar cómo impedir estas situaciones. Los estudiantes entrarán por las otras puertas y los maestrandos solo por la Avenida de la Cultura. Es necesario tener el mayor celo y cuidado, se dio orden para que los equipos de vigilancia funcionen, pero no funciona donde están los copy printistas, digitadores. Agrega que se debe revisar quiénes ingresan permanentemente. Opina que la propuesta está perfectamente señalada y que

- s por escrito.----**SECRETARIO GENERAL**, manifiesta que un informática tuvieron proyecto para cerrar el espacio que da a la Avenida Haya de La Torre, porque hay 10 aulas, donde hay laboratorios, y fue rechazado, pero no es difícil hacer reja movable. De otro lado precisa que los ambientes de Informática no se usan y allí tendrían 10 aulas para la Escuela de Posgrado desde las cinco de la tarde.----**DR. FELIX HURTADO** se pronuncia de acuerdo con la idea de que los dos exámenes de admisión se exceptúen de este plan. Los ambientes del Paraninfo ya están siendo usados, igual en la Calle Arones.----**SR. RECTOR** somete al voto la aprobación de la propuesta del Director de la Escuela de Posgrado de acordonar los pabellones con cintas y colocar vigilantes, con el financiamiento a cargo de la Escuela de Posgrado.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, como cuestión previa indica que también hay problemas con personal de limpieza y se debe considerar.----**SR. RECTOR vuelve a someter al voto la propuesta de la Escuela de Posgrado, siendo aprobada por mayoría, registrándose la abstención de tres estudiantes.**
3. **EXPEDIENTE 608814, PRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE LUIS VARGAS PORTUGENO INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIONCONTRA LA RESOLUCION N° R-0168-2016-UNSAAC, REFERIDO AL CASO DE HURTO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS EN EL GABINETE DE TOPOGRAFIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA.**---- Por Secretaría se da cuenta del expediente.----**REPRESENTANTE DEL SINDUC**, pide que el docente y los trabajadores puedan exponer su descargo, pues se debió hacer investigación, pide que se invite a los interesados y se escuche su descargo.-----**ABOG. MARLENE GONZALES**, indica que el informe del Órgano de Control es una prueba pre constituida y la investigación corresponde a la policía.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que tiene preocupación en este tema, en tanto estos robos se dieron también en Minas, en ambos casos no han violentado las puertas, en el caso de Minas se trató de equipos de última generación y no se sabe en qué estado se encuentra. Opina que se podría solicitar que la Asesoría Legal se interese en qué estado está esto, y que se tome las previsiones del caso, porque hace poco en Geología se tuvo un intento de robo, se debe poner cámaras de video en toda la universidad, pues no se sabe quiénes son los responsables.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, informa que también en Ciencias de la Comunicación en el mes de diciembre de 2015, hubo robo por suma cuantiosa, al respecto al entrar a la gestión se preocupó y nadie da la respuesta. Los bienes estaban en un salón audiovisual en sus cajas, sin que el Área de Patrimonio haya codificado, en Patrimonio no reza quien llevó los equipos, porque en el documento solo hay la firma de quien peticiona, pero no de quien recibe, el ex decano responsabiliza al docente Jorge Araujo, y no hay responsable directo quien recibió los equipos, solo le asignaron al trabajador Saturnino Gil y robaron a las cinco de la tarde. Indica que solicitó auditoría interna y externa de los equipos de radio y televisión y faltan ciertos accesorios y debe haber especialista, igual en Educación se robó un proyector multimedia y no ocurre nada cuando se roba dentro de la universidad. Pidió la colocación de rejas para el último piso pero no se atendió.-----**SR. RECTOR** señala que en el caso de Kayra hay un service, el número de trabajadores es reducido. En cuanto a las cámaras está en proceso de adquisición.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, sobre el robo que hubo, si bien es cierto que se tiene que castigar, no se puede buscar culpables respecto de quienes no han cometido esto, cuando estos trabajadores no tienen los implementos adecuados, no es fácil resguardar todos los pabellones, y sancionar sin corroborar.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que en este caso denunció el profesor y luego el Órgano de Control hace la investigación y alcanza la conclusión de que ellos son los responsables, pregunta si la autoridad habrá hecho denuncia, investigación, porque son equipos costosos. En la Escuela de Biología robaron microscopios electrónicos, proyectores multimedia, entonces se debe establecer medida, sanción, porque en la universidad cualquier persona ingresa, no hay control, debe haber oficina en la puerta y controlar.----**EST. WILBER QUISPE**, pide permiso por estar de onomástico.----**ABOG. MARLENE GONZALES**, indica que todas las personas tienen derecho de contradicción, en este caso se ha emitido la resolución en función del informe del Órgano de Control, los administrados han hecho valer su derecho el cual no ha desvirtuado la resolución, los involucrados han planteado su recursos de apelación, al presentar el documento no han desvirtuado los hechos por ello es improcedente.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** señala que se está diciendo que los involucrados van a venir y pregunta ¿entre ellos se van a acusar?, de otro lado pregunta si el Órgano de Control tiene potestad para sancionar. Indica que la mayoría de estos robos fueron en la gestión anterior, pero se pregunta si es legal decir que estuvo un docente y cuarenta de seguridad y que son los responsables, pues mucha gente extraña entra a la universidad,

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

debe tener cuidado. En todo caso opina que si ha existido proceso de investigación con se tendría que ratificar. Habría que ver el mecanismo para encontrar responsables en estos actos. Hay que exigir que las entidades correspondientes alcancen algo para tomar la determinación.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que en esta etapa hay necesidad de agotar la vía administrativa y pasar a la vía judicial, porque cuando se asume un bien está a nuestro cargo.-----**REPRESENTANTE DEL SINDUC** indica que aquí se ha sancionado sin investigación; si son culpables que se sancione, pero pide que todavía no se sancione-----**ABOG. MARLENE GONZALES** ,manifiesta que todo trabajador tiene responsabilidad administrativa, penal y civil. En este caso hay robo sobre un bien del Estado, Control Interno ha presentado un informe y se ha emitido la resolución, aquí han planteado su reconsideración y ha sido declarada improcedente, si se cometió o no el delito, eso tiene lugar en una investigación en la vía penal, las investigaciones en la DIVINCRI tienen sus etapas.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que este es un tema espinoso, el Órgano de Control Interno es encargado de la investigación y tiene capacidad sancionadora, ahora hay diferentes etapas para desvirtuar, sino han desvirtuado los planteamientos del Órgano de Control, sigue adelante y como el responsable no desvirtúa lo que dice el Órgano de Control, el asunto está zanjado y en el Poder Judicial podrán demostrar que no son responsables.-----**ABOG. MARLENE GONZALES**, precisa que se debe tener en cuenta que la autoridad tiene un plazo fijo para resolver la apelación, y lo que queda es acoger lo planteado por el Colegiado de Abogados, esto es declarar la improcedencia del recurso de apelación.----- **SR. RECTOR** indica que hay petición de que puedan hacer descargo, y otra acoger el dictamen de Asesoría Legal, se debe tomar decisión.-----**DR. FELIX HURTADO** cree que la presencia de estos señores ya no es procedente, no habría argumento, debe proceder a la votación.-----**ABOG. MARLENE GONZALES**, agrega que así vengan los implicados ya no tendrá injerencia en el recurso de apelación.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se declare improcedente el recurso de apelación, siendo aprobado por seis votos y tres abstenciones, por tanto se declara improcedente.**----- Siendo las nueve de la noche se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

-----